

Uso y abuso de las TIC's en la vida escolar

Title	Uso y abuso de las TIC's en la vida escolar
Authors	Rivera Cruz, Mario
Fecha de publicación	2012-04-17
Disciplina	Theory & Practice of Education
Item type	Modulo
Downloaded	22-ago-2016 20:06:07
Item License	http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/
Link to item	http://catedra.ruv.itesm.mx/handle/987654321/531 ; http://hdl.handle.net/11285/578223

“Uso y abuso de las TIC’s en la vida escolar”

Por: *Mario Rivera Cruz*
(A01302715)

Párrafo de inicio

Era el semestre Enero-Mayo del año 2009, la segunda semana de clases. En uno de los salones del edificio de aulas 4 de la Universidad Tecnológica X (UTX), la clase de Introducción a las Tecnologías Electrónicas se desarrollaba de manera normal, con los alumnos trabajando colaborativamente analizando 3 videos recomendados por el Dr. Ortiz, su profesor. Mientras los alumnos trabajaban, el profesor Ortiz observó a su grupo. El grupo era de 25 alumnos. Mientras trabajaban, 7 alumnos portaban el celular; 6 de ellos escribían mensajes; 6 más lo tenían en su mesa; había 12 laptops abiertas, había 5 equipos de trabajo y solo 6 de esas computadoras revisaban los videos analizados; había Tablet PC’s, reproductores de música, etc. El profesor Ortiz se preguntaba: ¿Qué hacer para evitar el abuso de las TIC’s en el salón de clase? ¿Cómo disminuir el uso inadecuado que alumnos y profesores hacen de los medios electrónicos en el salón de clase? Y sobre todo ¿Cómo hacerlo sin crear un mal ambiente en las relaciones profesor-alumno?

Desarrollo del caso

El profesor Ortiz

El Dr. Sebastián Ortiz era un profesor incansable cuando de preparar sus clases y sesiones de laboratorio se trataba. Durante los ya casi 15 años que llevaba trabajando como profesor de tiempo completo en uno de los departamentos académicos dedicados a las tecnologías electrónicas y de la computación dentro de una de las universidades privadas de mayor reconocimiento nacional e internacional (UTX), siempre dedicaba la mayor parte de su tiempo a esas labores. Sus horas de descanso las pasaba junto a su esposa, con quien tenía un bebé de 2 años de edad, con los cuales se sentía muy contento y satisfecho; aunado a que laboralmente

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



sentía que realmente hacía lo que le gustaba. Por tanto, su labor se veía impregnada de un gran compromiso profesional y personal de hacer las cosas lo mejor posible, ya que pensaba que su labor educativa, profesional y personal debía dejar huella y ser de trascendencia, por lo que se dedicaba en cuerpo y alma a su trabajo, a su preparación constante y a su familia.

La UTX, su modelo educativo y su relación con las TIC's

La universidad privada en la cual trabajaba el profesor Ortiz contaba con un modelo educativo centrado en el estudiante y orientado a la formación de profesionales con capacidad de liderazgo e innovación, con capacidad para aplicar los conocimientos científicos a problemas concretos de la vida, con criterio para tomar decisiones y para llevar a cabo acciones racionales. A través de este modelo educativo, esta universidad busca que los egresados tengan cultura de calidad y de trabajo, y está fomentando hábitos y actitudes éticas.

Para lograr esas metas se planteaban procesos de aprendizaje activo, donde adquieren relevancia los problemas de la vida profesional y tienen cabida prácticas profesionales, toma de decisiones, solución de problemas y creación de productos. Para ello se utilizan metodologías de enseñanza y de aprendizaje más empíricas y situacionales, como son el método de casos, el aprendizaje basado en problemas y el método de proyectos, y se hace *uso eficiente de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's)* que fortalecen el aprendizaje y permiten adquirir una visión de la realidad más universal. Estas metodologías integran la teoría y la práctica de forma equilibrada y, a su vez, desarrollan hábitos y conductas racionales. En este modelo educativo los contenidos encuentran relevancia y desempeñan un papel muy activo en la toma de decisiones, a la vez que están en un proceso continuo de actualización.

Como parte de este compromiso con su modelo educativo, en esta universidad se daba mucho empuje y apoyo a todo aquello que sonara a nuevas tecnologías, nuevas técnicas, nuevos procesos educativos, etc. En el caso de las *TIC's*, han sido pioneros en la implantación de muchas innovaciones tecnológicas aplicadas a la educación.

Entre las aplicaciones más usadas en la UTX en relación a las TIC's como apoyo a los procesos educativos están: el uso de la Internet, cuyo valor radica en la gran cantidad de recursos informativos y educativos que se pueden encontrar en ella; consultas a la Biblioteca Digital y sus

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



bases de datos asociadas; conexión al correo electrónico institucional de la UTX y otros medios de comunicación en línea de acceso gratuito (Gmail, Hotmail, Messenger, Skype, etc.) que permiten a la comunidad tener comunicación directa entre profesores, entre profesores y alumnos y entre los mismos alumnos, desde lugares remotos y tanto de forma síncrona como asíncrona; crear grupos y equipos virtuales, que permiten trabajar actividades grupales entre grupos de personas aun cuando no estén localizados en la misma localidad; todo tipo de software de aplicación específica, para trabajo en las diferentes áreas del conocimiento impartidas en las diferentes carreras; y las plataformas educativas de interacción y comunicación específicas de la institución a través de las cuales se administraban los cursos virtuales, cursos mitad virtuales mitad presenciales y los 100% presenciales, para la entrega de mensajes, tareas y trabajos.

La UTX, sus reglamentos acerca de las faltas de conducta e indisciplina.

La UTX mantiene dentro de sus normas y reglamentos, algunas especificaciones que demandan a los alumnos no cometer actos de indisciplina o faltas de conducta entre las cuales se cuentan las siguientes:

Artículo 23. Por su naturaleza, las faltas de conducta y disciplina se clasifican en tres categorías:

- Faltas académicas
- Faltas extra-académicas
- Faltas que atentan contra la vida de la Institución.

Artículo 24. Son faltas de conducta y disciplina académica todos los actos, individuales o colectivos, que desvirtúen o tiendan a desvirtuar la seriedad y efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Artículo 25. Los alumnos deberán mantener una actitud de respeto hacia el maestro y el resto de sus compañeros en el salón de clase. Esta actitud incluye el vestir adecuadamente, evitar tomar bebidas y alimentos, y abstenerse de fumar durante las clases. No cumplir esta norma se considerará falta académica.

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



En la mayoría de las escuelas el uso de las computadoras personales, teléfonos móviles, Tablets, reproductores de MP3, videojuegos y muchos otros aparatos e instrumentos regularmente conocidos como “gadgets electrónicos” están prohibidos durante el desarrollo de las clases, a menos que la naturaleza misma de la clase así lo requiera. Por lo tanto, su uso durante la clase se puede considerar como una falta de conducta e indisciplina (a la vista del reglamento mencionado) ya que representan una falta de respeto al profesor y a los compañeros de clase, además de que desvirtúan la seriedad y efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De tal forma que cuando un alumno presenta una falta de este tipo y sea reportado por el profesor de la clase en turno, puede hacerse merecedor a una sanción, que se describe en el mismo reglamento de la UTX de la siguiente forma:

Artículo 35. Las faltas de orden académico que se cometan durante el transcurso de la cátedra o fuera de ella serán juzgadas por el profesor correspondiente. Este podrá imponer como sanción desde la simple amonestación hasta la suspensión, por tiempo determinado, del derecho de asistir al curso. Si la sanción aplicada es por más de una sesión de clase, esta decisión deberá ser tomada en forma conjunta con el Director de la Carrera que cursa el alumno y el Director de Departamento que imparte la materia.

Como se puede observar, este reglamento solo aplica para los alumnos, sin embargo, es claro que en ocasiones (las menos afortunadamente) quienes provocan situaciones en las que se incurre en este tipo de faltas de disciplina son los profesores. Provocado porque ellos también hacen uso inadecuado de aplicaciones que no tienen nada que ver con la clase tanto en sus computadoras como en sus celulares. Por tanto, no se sienten en una condición “moral” adecuada para llamar la atención a los alumnos, pues no pueden restringir una acción que ellos mismos realizan.

Los alumnos y su relación con las TIC's: la Generación “Z”

El devenir de nuestra sociedad ha cambiado radicalmente en los últimos años. Cientos de eventos complejos se han desencadenado generando una serie de respuestas que han moldeado la percepción de la realidad. Hoy en día, una gran cantidad de niños y jóvenes conviven de manera

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



cotidiana, constante y excesiva con las nuevas tecnologías y hacen uso y abuso de todas las comodidades, ventajas y desventajas que eso implica. De hecho han convivido con ellas casi desde su nacimiento, por lo que para ellos, esta relación simbiótica diaria y constante entre su ser y las computadoras, videojuegos, Internet, celulares, etc., etc. es de lo más “normal”. Por lo tanto, así como han cambiado las formas de relacionarse con las nuevas tecnologías también han cambiado las formas de aprender de los niños y jóvenes actuales comparadas con las formas de aprendizaje de generaciones pasadas. Hablar de las generaciones “X”, “Y”, y “Z” es debatir sobre todos los hechos y fenómenos que han marcado un antes, un durante y un después de una explosión de cambios sociales y tecnológicos (Ortiz y Alarcón, 2011)

La generación X hace referencia a las personas nacidas en la década de los 60's y 70's, quienes vivieron su adolescencia en una época de cambios políticos, de guerra fría. La infancia de la generación “X” estuvo acompañada de la ruptura de hogares y el incremento de los divorcios. Ha sido esta generación la que ha podido ver la irrupción de las computadoras dentro de los hogares, el auge de los videojuegos, el uso de la Internet como herramienta de negocios y para la educación. Así mismo esta generación transcurrió su infancia y adolescencia en un surgir de problemas sociales graves, tales como el sida, la masificación del consumo de drogas, la destrucción del medio ambiente, crisis económica, entre muchos tantos que para la época eran problemas cuyas soluciones no se visualizaban, de ahí la “X”, porque eran toda una “incógnita” (Rhoffmann, 2009).

La década de los ochenta dio paso a la siguiente generación, la “Y”. Fue la generación que se levanto con el advenimiento de las herramientas de comunicación instantánea, tales como el correo electrónico y los mensajes de texto. Esta generación se caracterizó por el retraso para entrar en la adultez, al punto tal, que ha sido la generación que más tiempo vivió con sus padres. Es una generación que domino el uso de la tecnología, adecuándola a sus interés y necesidades (De León, 2009).

La última generación es la Generación “Z”, la cual liderara el orden mundial en aproximadamente veinte años y de la cual forman parte la mayoría de nuestros alumnos actuales (niños y jóvenes). Esta generación se está desarrollando acoplada a los cambios veloces y constantes, marcada por sucesos trágicos y ampliamente difundidos, como los hechos del 11 de

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



septiembre del 2001. En la actualidad esta generación compone cerca del 18% de la población mundial y se considera que aun esta en formación. Los individuos pertenecientes a esta generación ven la tecnología como un elemento *necesario y fundamental*, al punto tal que no se concibe el acceso a la información sin la existencia de Google o el desarrollo de relaciones sociales fuera del Facebook. La impaciencia, así como su *dependencia casi total y absoluta de la tecnología*, ha producido una amplia brecha entre esta generación y sus predecesoras. Es por ello que para los niños y jóvenes actuales, quitarles la oportunidad de “conectarse con el mundo” a través de su laptop, de su celular o consola de videojuego, es casi un crimen. Por lo mismo, ellos no conciben la idea de que están infringiendo un reglamento al usarlos en clase y se les hace “injusto” que se les limite su uso (De León, 2009).

El problema observado

Afirmaba el profesor Ortiz que siempre había sido un defensor de la implantación de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones aplicadas a los procesos educativos. Incluso había participado en el diseño e impartición de varios cursos que se manejaban de forma presencial/virtual a través de las diferentes plataformas tecnológicas educativas que usa la UTX. Al mismo tiempo que era un defensor de los apoyos tecnológicos, también defendía con ahínco el respeto por la clase presencial como fundamental para la transmisión de conocimientos, actitudes y valores hacia los alumnos y para desarrollar en ellos las competencias que se desean en todo egresado de la UTX de cualquier carrera, lo cual solo se podría lograr en un ambiente escolar sano y libre de distracciones.

Sin embargo, en los últimos años, el profesor Ortiz había venido observando que la disciplina dentro de los salones de clase, tanto de la preparatoria como de nivel profesional y aún en nivel de maestría o de diplomados, se había relajado mucho, principalmente en lo relacionado con el uso indiscriminado de laptops, celulares, reproductores de música y video, tablets, videojuegos, etc. aun cuando no se estén utilizando para alguna actividad académica propia de cada curso, razón por la cual los alumnos se distraían y rompían con esa relación interpersonal entre el profesor y el alumno, rompiendo al mismo tiempo los vínculos de enseñanza (profesor) y de aprendizaje (alumno). Todo esto redundaba en un bajo aprovechamiento del tiempo real de clases, una baja concentración de los alumnos en los temas de la clase y por consiguiente un nivel

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



bajo de aprendizaje. Incluso mencionaba el profesor Ortiz, que aunque este es un fenómeno que se presenta principalmente en los alumnos, también entre los profesores puede darse y de hecho se da, aunque en menor proporción.

El gran reto: concientizar a la comunidad sobre el uso adecuado de las TIC's en el ambiente escolar

Ante la problemática planteada, el profesor Ortiz opinaba que era necesario crear en los alumnos y en la comunidad entera de la UTX (profesores, administrativos, directivos, etc.) la conciencia necesaria, para darse cuenta de las grandes cantidades de tiempo que se pueden perder mientras se usan todos esos aparatos electrónicos, para cosas que nada tienen que ver con los procesos educativos, administrativos y de trabajo que debieran ser realizados dentro de una escuela. Desarrollar esta conciencia principalmente en alumnos y profesores, al ser los directamente involucrados en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de tal forma que con un trabajo conjunto, se aproveche de la mejor manera posible el tiempo de clase.

El profesor Ortiz comentaba que durante ese tiempo se ha planteado preguntas al respecto, tales como ¿Cómo enfrentar el problema? ¿Cómo hacer para crear conciencia en la comunidad de que a los aparatos se les debe dar un uso razonado y adecuado? ¿Cómo hacer para que entiendan que se usarán solamente en los casos que sean “absolutamente” necesarios dentro del desarrollo de una clase? ¿Cómo hacer para que los alumnos no se distraigan con cualquier *gadget* electrónico en lugar de atender la clase? ¿Qué estrategias tomar para que los alumnos no se sientan ofendidos ni atacados en su libertad de comunicación cuando se les llama la atención por estas razones?

Ante estas y otras interrogantes, el profesor Ortiz planteaba varios escenarios:

1. *Aplicación del reglamento al pie de la letra.* Esta quizá sea la opción más simple pero al mismo tiempo la más peligrosa. En teoría en todos y cada uno de las carreras, grupos y materias que se imparten en la UTX se deben cumplir los reglamentos al pie de la letra. Sin embargo, en la práctica, nos contaba el profesor Ortiz, muchos de esas reglas se “relajan” y no se aplican como debería de ser, muchos profesores prefieren hacer “como que no se dan cuenta” para evitar tener problemas o situaciones tensas con el grupo, lo que –según piensan muchos– puede significar obtener al final una evaluación mala por

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- parte de los alumnos. En muchas ocasiones este tipo de situaciones tensas dentro de los grupos se crea precisamente porque sólo algunos contados profesores aplican el reglamento y los alumnos se desconciertan, preguntándose: “¿Por qué otros profesores no nos dicen nada y este sí? Es injusto”. De ahí surge la propuesta del profesor Ortiz para que “realmente” se aplique el reglamento sin importar este tipo de situaciones, pero siempre tratando de que no se cree una relación tensa entre profesores y alumnos, es decir, educarlos al respecto, hacerlos conscientes de los beneficios que les traerá el atender al 100% a sus clases sin la distracción que los *gadgets* electrónicos significan.
2. *Iniciar una campaña de concientización para toda la comunidad de la UTX (alumnos, profesores, trabajadores, directivos, etc.).* Una campaña publicitaria en todos los medios impresos y electrónicos que regularmente utiliza la UTX para comunicar eventos y noticias escolares al interior de su campus (correo electrónico, página de la universidad, periódicos murales, posters, etc.). Una campaña que hablará a la comunidad de las ventajas de los medios electrónicos y las TIC’s pero que también les hablará del ¿cómo? ¿cuándo? ¿dónde? y ¿por qué? del uso racional y adecuado de dichos medios, principalmente en el salón de clase, de tal forma de no realizar un sobreuso o abuso de los mismos. Dentro de esa campaña se podrían mencionar además, los artículos del reglamento que prohíben su uso y cuales serían las consecuencias para que todos los tuvieran presentes y no se sorprendieran cuando se les amonestara por ello ni pensarán que era injusto.
 3. *No hacer nada y dejar que las cosas sigan su curso actual.* El no hacer nada, o dejar que las cosas siguieran su rumbo actual, aunque para mucho pudiera significar una salida fácil y cómoda, pues nadie quiere meterse en problemas, para el profesor Ortiz, significaba un retroceso en la toma de decisiones, tanto personales como institucionales, encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, pues si el problema ya estaba detectado, se perdería más no haciendo nada y pretendiendo que “nada pasa”, que si no se hubiese detectado ningún problema.

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Conclusiones y acciones tomadas

El profesor Ortiz comentó que la decisión a corto plazo que en lo particular él tomó, fue la de aplicar el reglamento al pie de la letra, sin importar las consecuencias que esto le trajera, pues consideraba que trabajando en una universidad de prestigio como la UTX, con modelos educativos y administrativos de calidad, se debían adoptar acciones coherentes con esos modelos de calidad. Acciones que hicieran uso adecuado de sus reglamentos y lineamientos de trabajo, conducta y desempeño que le confieren a la UTX precisamente, esos estándares de calidad. *“Respaldar con acciones responsables lo que dicen los reglamentos debería ser una acción constante dentro de la UTX”*, decía.

Antes de empezar a aplicar el reglamento de manera efectiva y real, el profesor Ortiz tuvo una plática con cada uno de sus grupos para informarles que a partir de esa clase inicial del semestre Agosto-Diciembre de 2009, se iba a aplicar el reglamento al pie de la letra y que esperaba entendieran su posición como autoridad dentro del salón de clase y que quien no se ajustara a dichas reglas recibiría las sanciones que el mismo reglamento preveía en esos casos. Que él entendía su estrecha y casi “indisoluble relación” con sus “aparatos” pero que durante la clase, se usarían solamente en caso de que fueran “absolutamente necesarios”, y que en cualquier otro caso, su uso se consideraría como falta de disciplina, con excepción de los casos de “verdadera emergencia” comprobada.

Al mismo tiempo, como era de esperarse, el profesor Ortiz, también propuso la idea de la realización de las campañas de concientización para toda la comunidad escolar ante las autoridades como una solución a largo plazo. Sin embargo, decía: *“La propuesta está hecha, pero todos sabemos que esas cuestiones burocráticas y relacionadas con el presupuesto pueden tardar mucho tiempo antes de que sean autorizadas, así que debemos hacer algo en el corto plazo y lo más viable es la aplicación del reglamento, ¿No lo cree usted?”*.

Sobre su cuarta alternativa, el profesor Ortiz decía: *“Creo que no hacer nada y dejar que las cosas sigan como están hasta el momento, no es una opción, si queremos resultados diferentes, debemos actuar diferente”*, lo cual, en mi opinión es una decisión bastante sabia.

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Notas de enseñanza del caso:

Este caso se puede usar en cualquier curso de introducción a la preparatoria o introducción a la carrera (sin importar el tipo de preparatoria o de carrera) en los cuales se esté haciendo una Introducción a la vida escolar y al conocimiento de los reglamentos, lineamientos y conductas que la escuela espera de los alumnos dentro y fuera de las instalaciones escolares. AL desarrollar la actividad de análisis de este caso, se busca desarrollar en los alumnos algunas competencias transversales, tales como: el fomento a la lectura y la escritura, el desarrollo del pensamiento crítico, el saber identificar y resolver problemas, el trabajo colaborativo, el uso adecuado de las TIC's o la facilidad de comunicación oral y escrita. También se busca desarrollar algunas competencias particulares en el profesor, tales como: la reflexión e investigación sobre la práctica educativa diaria, la motivación efectiva en los estudiantes para querer aprender o el uso de recursos educativos abiertos (en esta ocasión, un caso).

Resumen del caso

El problema detectado es el abuso de muchos de los aparatos electrónicos que usan alumnos y profesores (teléfonos celulares, lap-tops, Ipad's, etc.) durante las clases. Su uso es muy común en nuestros días en la mayoría de las universidades, principalmente en aplicaciones de Internet, correo electrónico, chat's, videos, plataformas educativas, para la realización de actividades individuales y grupales, etc. Sin embargo, debido a lo acostumbrados que están todos al uso continuo de estos aparatos durante sus actividades diarias, en ocasiones se olvidan de dejarlos de lado mientras se encuentran en clase, aunque no se están realizando actividades que los requieran, lo que produce distracciones y pérdidas de tiempo, ocasionando deficiencias en los procesos educativos. El profesor Ortiz se pregunta cual será la mejor acción a tomar para resolver el problema y aprovechar de mejor forma los tiempos de clase.

Objetivos de enseñanza

Durante el desarrollo de análisis de este caso, los *alumnos*:

Objetivos Generales:

- Analizarán las ventajas y desventajas de las TIC's como apoyo a la educación y los momentos en que se deben o no usar dentro de un salón de clase.

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- Desarrollarán sus competencias actitudinales de análisis crítico de sus propias acciones y las de los profesores y directivos, relacionadas con la aplicación del reglamento general de alumnos de la UTX.

Objetivos específicos:

- Conocerán los artículos del reglamento general de alumnos de la UTX que se violan al hacer uso inadecuado de los aparatos electrónicos cuando no se requieren.
- Desarrollarán sus competencias actitudinales relacionadas al cumplimiento de los reglamentos escolares de alumnos.
- Analizarán las alternativas de solución que se pueden aplicar al problema planteado.
- Desarrollarán sus competencias de análisis y síntesis de textos.
- Desarrollarán sus competencias de comunicación oral y escrita.

Durante el desarrollo de análisis de este caso, los *profesores*:

- Reforzarán sus habilidades docentes como moderadores de una discusión grupal.
- Reforzarán sus habilidades docentes en la guía, conducción y aplicación de la técnica didáctica: Método de Casos.
- Conocerán las opiniones de sus alumnos al respecto de la aplicación de reglamentos, en específico de los relacionados con el uso inadecuado de los aparatos electrónicos en el salón de clase.
- Establecerán una relación más profunda con sus alumnos al ser escuchadas y tomadas en cuenta sus opiniones y conclusiones.

Temas relacionados

- Procesos educativos apoyados en TIC's
- Uso adecuado de las TIC's en el salón de clase
- Práctica educativa
- Investigación educativa
- Pensamiento crítico
- Identificación de problemas y alternativas de solución

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Planeación de actividades

Antes de la sesión de análisis del caso:

La sesión anterior al análisis, se debe llevar a cabo 3 actividades previas:

1. Entregar a los alumnos el caso a analizar, ya sea en forma impresa o en forma electrónica.
2. Se debe hacer a los alumnos la recomendación de que lean el caso y llenen la siguiente tabla, para que al llegar a clase ya tengan realizado un pequeño análisis previo e individual del caso. En esta tabla el alumno identificará los elementos más importantes a considerar dentro de la discusión: personajes, hechos, situaciones problemáticas y posibles alternativas de solución, como se muestra a continuación (Ramírez, 2010):

Personajes	Hechos	Situaciones problemáticas	Alternativas de solución

3. Solicitar a los alumnos que lean los Capítulos noveno y décimo primero del reglamento general de alumnos de la UTX (artículos 23 al 27 y 35 al 42), lo cual les dará un poco más de contexto sobre el problema.

Durante la sesión de análisis del caso:

Para el análisis grupal del caso se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Todos los miembros del grupo y de cada equipo debieron leer el caso completo para poder familiarizarse con los personajes, el contexto y la situación problemática y así poder participar en la discusión (actividad y tabla previa).
2. Discutir al interior de los equipos de trabajo para comentar los elementos importantes del caso registrados en sus tablas y responder las preguntas relacionadas a la solución del mismo.
3. Realizar una discusión grupal con los resultados obtenidos al interior de cada equipo de trabajo, para obtener conclusiones de todo el grupo. Si no existe consenso sobre una sola alternativa de solución, se pueden presentar dos o más, según el grupo haya decidido.
4. Al final del caso, cada alumno redactará una reflexión individual sobre las ideas teórico-prácticas de la discusión y las alternativas de solución presentadas por el equipo, relacionándolas con situaciones reales de corte similar.

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



5. Cada alumno redactará en la misma hoja todos aquellos conceptos, valores, actitudes, etc. que haya aprendido durante el análisis y discusión del caso y sobre como esos aprendizajes le pueden servir en situaciones reales de su vida.

Las preguntas que pueden disparar la discusión al interior de los equipos son:

- ¿La solución que dio el profesor Ortiz al problema te parece adecuada? ¿Sí, no? ¿Por qué?
- Si tú estuvieras en su lugar ¿Qué harías? ¿Por qué?
- Desde tu perspectiva de alumno ¿En que situaciones crees que se debería aplicar el reglamento? ¿Por qué?
- ¿Que implicaciones tiene aplicar el reglamento o no? ¿Para la institución? ¿Para los alumnos? ¿Para los profesores? ¿Para la relación diaria del profesor con sus alumnos? ¿Para las relaciones del profesor Ortiz con sus colegas? etc.

Las preguntas que pueden servir para tener una discusión más amplia a nivel grupal son:

- En el caso presentado ¿Qué piensan que debe hacer el profesor Ortiz?
- ¿Que piensan que deben hacer las autoridades escolares?
- ¿De qué forma creen que deba ser el diseño de la campaña de concientización sobre el uso de los gadgets electrónicos dentro del salón de clase?
- ¿Cuál creen que sería la respuesta y participación de los alumnos y profesores ante la mencionada campaña de concientización? ¿Funcionaría?

Después de la sesión de análisis del caso:

Como actividad posterior a la sesión de análisis del caso, se les pedirá a los alumnos que complementen y pasen en limpio sus reflexiones y los conceptos aprendidos y que los entreguen de manera escrita en la próxima sesión.

Análisis del caso

Las alternativas de solución que el caso ofrece y que están detalladas dentro del mismo caso, son:

- *Aplicación del reglamento al pie de la letra.*

Este caso fue escrito por Mario Rivera Cruz para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo "Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco", para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



- *Iniciar una campaña de concientización para toda la comunidad de la UTX (alumnos, profesores, trabajadores, directivos, etc.).*
- *No hacer nada y dejar que las cosas sigan su curso actual.*

En esta parte se espera que los alumnos y el profesor lleven a cabo una discusión fundamentada para decidir si la opción tomada por el profesor Ortiz fue la adecuada o no y por qué. Y en caso de opinar que la decisión tomada por el profesor Ortiz no fue la adecuada, plantear cual de las opciones que presenta el caso se habría tomado para resolver el problema o en su defecto, proponer nuevas alternativas de solución.

Epílogo del caso

Para cerrar el caso, se describe aquí lo que pasó con la decisión tomada por el profesor Ortiz de aplicar al pie de la letra el reglamento general de alumnos en lo referente a las faltas de disciplina que implican el uso de los celulares y laptops (principalmente) dentro del salón de clase cuando no son requeridos. El profesor empezó a aplicar el reglamento en el inicio del semestre agosto-diciembre de 2009. Al principio hubo una gran reacción de descontento por parte de los alumnos, durante las primeras semanas del semestre. Sin embargo, para mediados de Octubre, los alumnos se habían venido acostumbrando a esta aplicación estricta, de tal forma que ellos mismos llamaban la atención a sus compañeros cuando sonaba un celular o se usaba una computadora sin que fuera necesaria durante la clase. O cuando se estaban usando las computadoras para usar diversas aplicaciones (simuladores, videos, PowerPoint, Excel, Word, etc.) y alguien empezaba a ver otras aplicaciones que no estaban relacionadas con la clase, ellos mismos les llamaban la atención. Para finales del semestre, algunos alumnos le agradecieron al profesor Ortiz por enseñarles a tener un poco más de orden en sus clases, al grado de que según palabras de los alumnos: *“nosotros ya también nos sentimos con el derecho a llamarle la atención al profesor cuando está hablando por celular o cuando está haciendo alguna actividad en su lap-top que no tiene nada que ver con la clase”* Y continuaban: *“Si nosotros ya aprendimos a no hacerlo, porque el profesor si puede hacerlo”*. En ese caso, y con toda razón, podrían decir: *“no es justo”*.

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.



Referencias

Ortiz, G.D. y Alarcón, L.A. (2011). *Disonancias: Generación “X”, “Y” y “Z”*. Recuperado en línea el 4 de marzo de 2012 de: <http://disonancias-zapata.blogspot.com/2010/07/generacion-x-y-z.html>

De León, A. (2009). Conferencia: “Redes inteligentes: de ciudadanos informados a usuarios de redes involucrados”. Recuperado en línea el 3 de marzo de 2012 de: <http://salesdemo.mediasite.com/mediasite/Viewer/?peid=d83ceac4c9464691bff70f6d8a298cc7>

Rhoffmann. B. (2009). Generaciones XYZ. Recuperado en línea el 4 de marzo de 2012 de: <http://rhoffmann.bligoo.com/content/view/1006171/Generacion-XYZ.html>

*Este caso fue escrito por **Mario Rivera Cruz** para el curso de Demandas Educativas en la Sociedad del Conocimiento, bajo la supervisión de la Dra. María Soledad Ramírez Montoya, profesora titular de la Escuela de Graduados en Educación del Tecnológico de Monterrey. El caso está basado en la información proporcionada por la institución donde se investigó el caso. Todos los nombres de personas y de instituciones, así como algunos datos adicionales, han sido alterados para mantener la confidencialidad de la instancia.*

Versión: 1.0 (05-03-10)

AVISO LEGAL

El trabajo intelectual contenido en esta obra, se encuentra protegido por una licencia de Creative Commons México del tipo “Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco”, para conocer a detalle los usos permitidos consulte el sitio web en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/>.

Se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra sin costo económico, así como hacer obras derivadas bajo la condición de reconocer la autoría intelectual del trabajo en los términos especificados por el propio autor. No se puede utilizar esta obra para fines comerciales, y si se altera, transforma o crea una obra diferente a partir de la original, se deberá distribuir la obra resultante bajo una licencia equivalente a ésta. Cualquier uso diferente al señalado anteriormente, se debe solicitar autorización por escrito al autor.

